

en su Inteligencia, y que Porvira el tiano a lo
demar Cavallexon a quien toque segun la practica
y lo acordado anteriormente por esta Cuid
Nosotros los Señores fuimos presente a esta Cuid un ante Do
velido por el Sr. D. Conde de Ricla reconocido
En que se sirva mandar se haga savea a esta Cuid
que a demar de los cinco mill quinientos y cinqu
enta Rs. que libro en el año pasado para gartos
ordinario de las nuevas Alamedas establecidas
En virtud de R. O. y Condusion de agua
para su reguio y sembrante riego, de las que ay
y nazen en el Partido de los dolores y Cañadas
sean gartado hasta ay seis mill ciento treinta
y dos Rs. y done más, en las obras executadas
de Cañerías, y otras que por menor constan
de los autos de remate que a este efecto sean
formalizadas con intervencion del Cavallexo Pro
curador Sindico gral y Corrid. & Martes a fin
de que esta Cuid en su Inteligencia se sirva
librar la referida cantidad por estar de rrendo
al Imprevario, y entendido por esta Cuid que
essa que para este efecto se tiene gral. a todos
los Cavallexos Reos. para el primer Cavildo
ordinario que se celebre

Utencilios y Paja
Nosotros los Señores fuimos presente a esta Cuid una bodega
copachada por el Sr. Corred. de la Cuid de Murcia
de lo repartido a esta Cuid por utencilios y paja
en este año de cinquenta y siete, que avna
suma componen nueve mill seiscientos Rs.
y treinta y tres mar. y entendido por esta

